ATHA-DAH-PAVE-033-027

Nombram.

En la Villa de Escoriaza a
Quince dias del mes de Henero de
Mil setec.os y Nueve Años ante el
Alcalde de la Villa y del numero de ella
y testigos parece presente el Regidor
Juan de Ormaeta y Saurequi Jefe de
esta dha Villa y Patron Nato de los
Pitales de Nra. Sra. del Portazgo de la
Villa de Escoriaza y demas memorias
Capellanias y obras pias de dho Hospital
Mando Fundar dho. del Mondragon
Asi en Cantidad Pesos y fuera de dha Villa
y en tierra de Donostia de dotar dos Doncellas
cada Año para Casar honestas de buena vida
y buenos Nombres y Fama mas proximas a tomar Estado en dhos
parientes y atendiendo a las circunstancias
y Calidades que concurren en Dn. Antonio
de Arteaga Natural de dha Villa de Esco
riaza = Por tanto y como tal Patron nom
braba y nombro en la mejor forma
que ha lugar en dha Villa de Escoriaza para
que ahora y por el tiempo de su vida
Señalado Quando se case Estado de dha
Patrim.o en Virtud de dho Nombram.o
que hace como tal Patron en la

Solemnidad Requisitos Condiz
Nezesarios Para Primera Obligacion de
Bienes y las Rentas de Dos
mem.s Sanados y por Sanar = Para lo
otorgo Firmo Reside Hago Pacto de
Sepuxa Jn.o Mallagaray Pres
interes Juan de Urjuen Testante
Juez. Mendaro Escrib.o
Fee Conozco al Otorgante = de Suso
Onzueta Sauxegui = Antemi Jer.o
Zumarain
Concuerda la Testimiada con su Original
Fielmente que queda en Mi Poder y Oficio Lo Firmo
En Testimonio de Verdad
Jer.o Zumarain